

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 077 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JUNIO 30 DE 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

2do. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia comienza extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

La Secretaría General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido cinco (05) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita hacer el segundo llamado a lista en 15 minutos.

La Secretaría General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita continuar con la lectura del orden del día.

La Secretaría General procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**
- 4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

5. CITACIÓN DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA, GERENTE DE SERVICIOS TÉCNICOS DOMICILIARIOS. TEMA: INFORME DE GESTION PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, domingo 30 de junio de 2013 hora: 8:00 A.M.

Presidenta.

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente.

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente.

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General.

NUBIA SUÁREZ RANGEL

La Secretaria da lectura al Segundo punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidencia pone en consideración la aprobación del orden del día.

La Secretaría General informa que ha sido aprobado el orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Entonación de las estrofas del Himno de la Ciudad de Bucaramanga

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez.

5. CITACIÓN DOCTOR IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA, GERENTE DE SERVICIOS TÉCNICOS DOMICILIARIOS. TEMA: INFORME DE GESTION PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013.

La Señora Presidenta hace un saludo a todos los Honorables Concejales y Concejales, igualmente a los citados e invitados a la presente sesión. Igualmente saluda al doctor Iván Darío Sarmiento Becerra y la persona que lo acompaña. La Presidencia hace pública la expresión de condolencia por la muerte de la senadora Gilma Jiménez, una persona que se caracterizó por su trabajo por los niños. De igual forma La Presidencia indica que la senadora será una persona muy recordada por muchos años por las labores que realizó. La Presidencia desea que descanse en paz y que Dios la tenga en su misericordia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ: saludo. Agradecerle a nombre de nuestro Partido Verde esas palabras y yo creo que el país entero está lamentando la pérdida de una mujer que, como todos evidenciamos, fue esa persona que estuvo siempre trabajando y luchando por la defensa de nuestros niños en Colombia. Es una pérdida



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

grande para el país, para las familias, para el Partido, para todos los que tuvimos la oportunidad de conocerla y de saber que en su corazón lo que existió siempre fue la vocación del servicio y la vocación del trabajo para hacer de esta nación un mejor país. Agradecerle a usted sus palabras y yo creo que un minuto de silencio en homenaje a ella sería algo muy lindo que el Concejo de Bucaramanga podría rendirle en un momento como éste. Gracias.

La Presidencia agradece al Honorable Concejal Christian Arguello.

La Presidencia le solicita a todos los presentes colocarse de pie con la finalidad de hacer un minuto de silencio por la muerte de la senadora Gilma Jiménez.

La Presidencia procede a concederles la palabra a las personas citadas en la presente sesión y posteriormente a los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR IVÁN DARÍO SARMIENTO BECERRA, GERENTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS TÉCNICOS DOMICILIARIOS: Saludo. Cumpliendo con el mandato legal, con gusto estamos aquí para presentar el informe de gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, con mucho respeto, de lo que va corrido entre el periodo de enero a junio del presente año. Como es de su conocimiento la Unidad Técnica de Servicios Públicos tiene varios aspectos fundamentales en el cumplimiento de su misión para lo cual fue creada por el Concejo Municipal y está en desarrollar todo lo consagrado en la ley 142 de 1994 y por supuesto los lineamientos de la Constitución Política de Colombia. Dentro de los casos relacionados y entrando en materia en el tema de servicios públicos, la Unidad Técnica ha recibido diversas quejas por parte de la comunidad, donde alrededor de 15 quejas diarias se recepcionan por parte de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, en donde podemos evidenciar los problemas como el consumo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

facturable, las fallas en la prestación del servicio, desviaciones significativas, financiaciones de deudas, cobros por conexión, solicitudes de información, presentación de silencio administrativo positivo ante las empresas de servicios públicos. La persona llega a la Unidad Técnica de Servicios Públicos y recibe el asesoramiento jurídico técnico por parte de los abogados que están en la Unidad Técnica de Servicios Públicos. Siempre y analizando todas las quejas recepcionadas, encontramos tres empresas que son las que la comunidad tiene mayor inconformidad en el Municipio de Bucaramanga y siempre está a la cabeza de la inconformidad la empresa Gasorienté. Nosotros en el informe que les pasamos y como ha sido una inquietud en anteriores Concejos, la relación de las peticiones, quejas y reclamos que se presentaban ante las empresas de servicios públicos y Gasorienté va a la cabeza, nada más y nada menos con alrededor de 165,000 quejas, de segundo está el Acueducto Metropolitano que tiene alrededor de 32,000 y después la Electrificadora de Santander alrededor de 20,000 pero es significativa la inconformidad que encontramos con la empresa Gasorienté en donde la mayoría de las quejas siempre van con un tema muy importante que es la revisión quinquenal, la mayoría de las quejas son por revisión quinquenal, donde la empresa Gasorienté hace las revisiones no cumpliendo los cinco años sino que alrededor de los dos años y medio o tres años está haciendo la revisión. Nosotros siempre hemos hecho y estamos realizando mesas de trabajo con las empresas y con estas empresas que son las que tienen mayor problema con la comunidad, en donde siempre con los jefes de PQR de cada una de las dependencias y de las entidades entramos a analizar qué es lo que está pasando con la comunidad, en donde encontramos el informe relacionado por parte de las empresas Gasorienté que alrededor del 90% de las solicitudes que presentan los usuarios están a favor, cuando presenta la solicitud salen a favor porque verdaderamente el usuario tiene la razón y la empresa se equivoca pero la empresa a su vez acepta su equivocación y corrige lo



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

que está pasando, eso lo estamos trabajando con los representantes o atención del grupo al cliente y todos los jefes de PQR de las empresas de servicios públicos. Entre las funciones más importantes de la Unidad Técnica de Servicios Públicos están los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios. Nosotros estamos trabajando de la mano con las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales. Estamos haciendo el acercamiento por parte de la Unidad Técnica para que ellos que son los líderes del barrio, de las comunas sean los facilitadores para poder integrar estos Comités de Desarrollo y Control Social, donde nosotros hacemos el acercamiento y le realizamos una capacitación jurídico técnica o algo de pedagogía, académico, donde la persona que tenga esa capacitación tenga el mínimo de posibilidades de ellos mismos presentar o realizar un derecho de petición ante las empresas de servicios públicos domiciliarios. Dentro del desarrollo de esta actividad de promulgación y de socialización, la Unidad Técnica, la cual presido, ha buscado mecanismos alternativos para poder socializar la ley 142. Hemos hecho contactos con emisoras de radio en donde hemos estado en la emisora La Primera, hemos estado en Onda Cinco, tratando de socializar el tema de servicios públicos porque es complicado el tema de los servicios públicos, aunque todo el mundo, como siempre se sabe, todo el mundo lleva sus cuatro recibos mensuales pero la persona solamente accede o se mete al tema de los servicios públicos domiciliarios participando solamente cuando tiene un problema en motivos de facturación o cuando se ve evidenciada la posición dominante de las empresas de servicios públicos, de resto las personas no se acercan a las empresas de servicios públicos, porque como es siempre la relación es pagar las facturas que nos llegan a nuestras casas. Nosotros en el informe de gestión, anexamos un registro fotográfico donde también en anteriores citaciones nos decían que por favor anexamos el registro de las idas a los barrios con los líderes comunales. Estamos tratando de vincular a la mayoría de los barrios y a la mayoría de las comunas de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

Bucaramanga. Hemos llegado entre otros barrios a comunas que nunca habíamos llegado voy a nombrar algunas como son Villas de San Ignacio, Punta Paraíso, Miraflores, Betania, María paz, Asentamiento Humano Luz de Salvación, Cristal Bajo, Barrio Provenza, Cristal Alto, Barrio Granjas de Provenza y Puente Nariño, en todos estos barrios este año hemos realizado alrededor de 12 Comités de Desarrollo, en donde se han capacitado o donde tenemos vinculados de manera directa con la Unidad Técnica alrededor de 450 personas vinculadas en el tema de los Comités de Desarrollo y Control Social y en un consolidado en la base de datos de la Unidad Técnica tenemos 89 Comités de Desarrollo y Control Social y con esos 89 Comités de Desarrollo y Control Social tenemos alrededor de 4700 personas vinculadas de manera directa a la Unidad Técnica de Servicios Públicos desde el momento de su creación en el tema de la socialización, el tema de servicios públicos con toda la comunidad. En este tema de capacitación, orientación y pedagogía, todo el tema académico de la ley 142 y el tema de servicios públicos, la Unidad Técnica conjuntamente con la Superintendencia de Servicios Públicos ha realizado un diplomado de servicios públicos el cual se llamó o se está llamando Régimen Jurídico y Regulatorio de Servicios Públicos Domiciliarios. Quiero informarles Señores Concejales que el 14 de mayo empezamos este diplomado el cual va dirigido a todos los presidentes de los Comités de Desarrollo y Control Social de Bucaramanga o sea los Vocales de Control. Este diplomado tiene una certificación muy importante que es que está avalado por la Escuela Superior de Administración Pública, está avalado por la ESAP, en donde hay catedráticos y la gente que está dictando, valga la redundancia, las cátedras en el diplomado son personas muy importantes de la Comisión de Regulación como son la Comisión de Regulación de Acueducto y Alcantarillado y Aseo que es la CRAC y la Comisión de Regulación de Energía y Gas donde la semana pasada vino el Superintendente delegado de servicios públicos para energía y gas que es el doctor Antolínez de la Superintendencia. Temas importantes con la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

capacitación y que los Vocales de Control se sientan identificados con la Unidad Técnica de Servicios Públicos y con todo el tema de capacitación y pedagogía. Gracias a este acercamiento que hemos tenido con la Superintendencia de Servicios Públicos, está existiendo una relación muy positiva entre la Unidad Técnica de Servicios Públicos y la Superintendencia. Ellos han tenido la gentileza de invitarnos a dos figuras o a dos acercamientos que ellos tienen con la comunidad que se llama la Superintendencia en la Universidad y la Superintendencia al barrio, en donde nosotros realizamos exposiciones sobre el tema de servicios públicos, repartimos volantes y tratamos de vincular a las personas que asistan a la feria de servicios públicos con el tema de la capacitación y la pedagogía, ya que las dos entidades en Bucaramanga que velan por la defensa de los usuarios es la Superintendencia de Servicios Públicos y la Unidad Técnica de Servicios Públicos. Otro aspecto fundamental de la Unidad Técnica es el Sistema Único de Información, en el cargue de información a la Superintendencia de Servicios Públicos donde de manera constante, de manera diaria la Superintendencia nos requiere la información, esto está bajo la potestad de la Unidad Técnica de Servicios Públicos y nosotros requerimos la información a todos los entes descentralizados, dependencias y también a las empresas prestadoras de servicios públicos para la certificación del Sistema General de Participaciones en el tema de saneamiento básico. Es importante aclarar que toda la información que nosotros cargamos a la Superintendencia es exógena a la responsabilidad que nosotros tenemos, no es producida pero si es requisito y si es requisito de la Unidad Técnica cargar toda la información al tema de los servicios públicos. Yo pienso Honorables Concejales que poco a poco la Unidad Técnica de Servicios Públicos ha mejorado en el tema de capacitación. Con los pocos recursos, con el funcionario de carrera administrativa que tenemos que es uno solo y con los pocos contratistas que tenemos en la Unidad estamos tratando de mejorar y con el debido respeto pienso que se ha mejorado un



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

poco y se ha acercado siempre a la comunidad y poco a poco estamos socializando y lo importante es llegar en el barrio, en el año 2013 alrededor de 100 Comités de Desarrollo, tenemos 89, nos faltan 11, pero quiero decirles que en el tema de servicios la gente es muy apática, pero nosotros estamos tratando de socializar el tema, estamos yendo a las comunidades, estamos yendo a los barrios y pienso que de la mano con los Presidentes de Junta y las Juntas Administradoras Locales estamos haciendo un buen trabajo y estamos haciendo el acercamiento con la comunidad. Pienso que a grandes rasgos este puede ser el informe de gestión de la Unidad Técnica de Servicios Públicos. Me pongo a la entera disposición de todos ustedes Honorables Concejales para lo que ustedes tengan y muchas gracias.

La Presidencia informa que los partidos independientes delegaran su participación al Honorable Concejal Christian Alberto Argüello Gómez, partidos como: ASI, AFROVIDES, Partido Conservador, Partido Opción Ciudadana y obviamente el partido AICO y el Partido Verde.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ: saludo. Yo creo que cuando empezamos a analizar este informe que usted nos presenta, es un informe bastante positivo, un informe que diríamos cuando nos sentamos a estudiarlo, algo que muestra unos indicadores de gestión bastante importantes y es algo de reconocerle y de felicitarlo y simplemente cuando se hacen esos estudios de empresa por empresa en la cual las peticiones, quejas y reclamos son de manera frecuente, empezamos a encontrar indicadores que son bastante importantes. El ejemplo, vamos a empezar con la Electrificadora de Santander, hay una disminución del 76.92% doctor Christian Niño y eso es muy importante, en el año 2012 se presentaron 234 quejas, en el año 2013 198, lógicamente todavía falta concluir pero empieza a notarse un poco la diferencia que son importantes de anotarlas, ahí habría que



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

preguntarle y en el tema también del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga donde la disminución también es muy importante y es un caso muy similar a la Electrificadora de Santander donde los indicadores empiezan a mostrar reducciones en esta Unidad que usted maneja donde se muestra o se siente que debe existir un equipo que está trabajando muy bien, un buen clima laboral, debe haber una excelente gestión que usted nos ha contado y que seguramente viene pasando. Cuando miramos en el año 2012 y 2013 el Acueducto Metropolitano, si sumamos los dos porcentajes que tenemos aquí encontramos una disminución del 87.26%, ese es un indicador muy alto y muy importante y si analizamos también los indicadores de la EMPAS, los indicadores también muestran una reducciones que son fundamentales. Algunas empresas como Limpieza Urbana, como la EMAB, como Gasoriente no presentan unos datos comparativos para poder hacer un análisis y mirar si el año pasado a este año, qué avance hemos tenido y eso sería muy importante pedirlo para su próximo informe para poder conocer un poco ese avance en esa gestión que es fundamental. Faltan algunas notas aclaratorias que expliquen cómo se implementó la estrategia, porque hay unos resultados que son bastante importantes y muy notorios, unos indicadores que muestran unas gestiones de avances que son fundamentales y qué metas ustedes se fijaron y qué recursos invirtieron, de qué manera lo hicieron para poder valorar aún más el trabajo que ustedes vienen haciendo y en los próximos informes lógicamente tener esas notas aclaratorias que nos den a nosotros la posibilidad de comprender con más claridad el buen trabajo que se viene haciendo. Señora Presidenta me hablaba el Concejal Carlos Moreno y me decía que era importante hacer una anotación en el tema de la Electrificadora de Santander que dice que colocan el servicio de energía en cualquier parte sin darse cuenta si tienen permiso de Planeación, si es un sector donde debe hacerlo, ese es un análisis que hay que hacerlo y es un estudio que ustedes nos pueden ayudar a investigar un poco más en razón a esa nota que hace el Concejal Carlos Moreno. En lo demás ante el informe que usted nos



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

presenta felicitarlos por el buen trabajo que vienen haciendo, yo creo que esto es importante, los indicadores son los que muestran la gestión de alguien cuando está laborando, cuando nosotros llegamos a algun lugar y decimos tenemos esto es como yo recibo y de esta manera es como yo entrego, pues ahí es donde viene realmente en análisis y se puede hacer para saber si ese avance se ha venido dando o si estamos nosotros estancados o si caímos todavía en un problema mayor, pero con el informe que usted nos presenta empresa por empresa de lo que se pudo estudiar de este informe es muy importante el avance que se viene haciendo, falta todavía terminar el periodo 2013 lógicamente donde podemos hacer un consolidado pero hasta el momento en este primer semestre creo que el balance es muy positivo y no queda más que reconocerle la labor, felicitarlos y Presidenta también pedirles la intervención que el Concejal John Claro tiene en un caso específico para complementar en esta intervención que hacemos de 7 Concejales que queremos en una pequeña, pero corta y productiva intervención manifestar el concepto que los 7 tenemos de las Bancadas Independientes en sugerencia a este debate de control político que tenemos hoy con la Unidad Técnica de Servicios Públicos. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO DEL PARTIDO ASI: gracias Presidenta. Esto es solamente para ampliar un caso particular que le sucede a un habitante del Municipio de Bucaramanga en el barrio ¿?. Resulta doctor Iván Darío y doctor Pedro Zorro que hay un domicilio que el pavimento se hundió, se hundió me imagino que por filtración de agua o que sé yo. Ella anteriormente dice que hizo el arreglo de la red interna de la casa de ella pero se hundió el pavimento y a ella le llegó una carta donde le están cobrando los daños que supuestamente pudo haber efectuado con el arreglo de la acometida que hizo de la casa y por ende se hundió el pavimento. Para mí es caso nuevo de que uno como dueño de una casa se hace responsable de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

los daños o de los hundimientos de las calles, yo no sabía sobre ese tema, ahora si eso es cierto habría que mirar qué normativa o que ley es la que reglamenta este asunto. Yo tengo aquí la ley 142 del año 94 que en su artículo 28 para resumir dice algo de las empresas que operan o modifican las redes de los servicios públicos, dice en uno de sus apartes: "LAS EMPRESAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES LOCALES CUYO COSTO SERÁN A CARGO DE ELLAS" Entonces acá tengo una carta de una usuaria, yo le voy a hacer llegar esa carta para que le den el conducto regular y le respondan ustedes a ella ojalá porque, yo no sé si es un abuso o está dentro de la misma ley que en este caso EMPAS le está cobrando a esta usuaria. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: buscando la Unidad Nacional con nuestros grandes amigos de Cambio Radical y del Partido de la U junto a los minoritarios y a los mayoritarios acá en el Concejo, un saludo para usted e Independientes, Liberales, godos todos vamos adelante. Presidenta muchas gracias. Doctor hay una pregunta que nos surge de un informe como tan positivo que usted nos trae hoy o es que la gente se cansó de quejarse y no pasar nada o es que realmente ustedes están obrando en unos niveles de eficiencia bastante altos. Me voy por la segunda para hacer más propositivo, porque nosotros vemos doctor como todas las quejas, todas las denuncias bajaron no solamente en la Electrificadora, no solamente en Gasoriente sino en todo, absolutamente todas las quejas bajaron de una manera muy considerable. Ayer el doctor Wilson Ramírez del Partido Cambio Radical y en representación de los dos partidos la U y Cambio Radical hablábamos en las TIC de cómo es tan importante hoy día modernizar las instituciones para que las instituciones sean más ágiles, sean más viables y sobre todo evitando los desplazamientos de las personas y de esa manera mejorando aún sus costos y aplicando más tecnología. Si nosotros lográramos adquirir un software en el cual la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

gente a través de Internet en una buena plataforma pudiera hacer las reclamaciones yo pienso que sería algo muy interesante porque sería la manera de socializar las quejas y de esa manera realmente doctor mirar los grados de eficiencia que nosotros podamos tener porque en este momento usted nos muestra un registro fotográfico y muy bien doctor porque usted atiende lo que les Concejales le habíamos pedido en una ocasión anterior, de que nos mostrará el registro fotográfico, usted lo tiene y muy interesante porque eso nos muestra que ustedes han trabajado con soluciones y alternativas de mayor eficiencia. Hay una pregunta doctor, cómo resultó la evaluación de los niveles de eficiencia de las entidades prestadoras de servicios, ustedes se habían comprometido con eso. Por los resultados yo deduzco que bien pero es importante que nosotros como Concejales también le podamos decir a la ciudad que nosotros estamos interesados en favorecer a la ciudad, a la ciudadanía teniendo en cuenta de que nosotros si estamos pendientes de la eficiencia de las empresas prestadoras de servicios a través de la Unidad Técnica de Servicios Públicos, entonces esto qué nos permite, en la respuestas que usted nos da nos permite una determinada información y saber que hay una organización suficientemente estructurada que nos va a permitir evaluar la eficiencia de las empresas prestadoras de servicios. Cuando usted nos dice que 15 quejas diarias, en mi concepto, 15 quejas diarias para una ciudad como Bucaramanga teniendo en cuenta las empresas prestadoras de servicios, para mí esto es un indicativo muy positivo. Realmente esto es algo que no tiene como mayor trascendencia y teniendo en cuenta que la mayoría de esas quejas no pasan a un nivel mayor sino que van siendo solucionadas, entonces aquí es donde vamos, teniendo en cuenta como usted lo decía la ley 142 es importante que nosotros nos fijemos a la ley y sobre todo doctor entender que en la medida en que la Unidad Técnica de Servicios Públicos sea eficiente es en la medida en que los ciudadanos tiene una respuesta. Por eso me voy por la segunda, creo en la eficiencia y en la excelencia de ustedes, valdría la pena mirar si



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

es que la gente ya no pone las quejas porque se cansó de poner las quejas y que no haya una respuesta. Importante, resalto lo de montar la plataforma, crear un software en donde la gente pueda entrar a través de Internet a hacer sus denuncias y de esa manera yo pienso que tendríamos mucho más agilidad y a lo mejor ustedes sí podrían intervenir en las empresas prestadoras de servicios para una mayor eficiencia en la prestación del servicio. Por lo demás felicitarlos y muchas gracias. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Saludo. Yo debo celebrar con beneplácito los resultados a hoy de esta importante entidad e igualmente recordarle aquí a los Honorables Concejales que también se deben celebrar los 10 años de existencia de esta importante dependencia, que igualmente con la Defensorías del Espacio Público, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial y la Unidad Técnica de Servicios Públicos fueron creados en el año 2002 para vigencia del 2003, luego veo que estás tres entidades, de la cual me ufano porque creo que cuando eso trabajábamos en el doctor Zorro en Planeación la iniciativa de esta oficina de Planeación se crearon estas tres importantes dependencias que cada una está cumpliendo su papel, el uno en la defensa del espacio público, el otro en la defensa de los usuarios de servicios públicos y los otros promocionando el desarrollo económico de la ciudad, yo creo que eso es importante recordar hoy, yo cada vez le hecho seguimiento a esta institución, cada vez veo indicadores de mejor talante, de mejor condición. Creo que le están poniendo cuidado a ésta importante dependencia, eso para recordar un poco la historia de esta importante entidad. Aquí el Partido Liberal está interesado doctor, en un tema que hemos venido hablando hace rato, es la necesidad de una intervención directa de la Administración Municipal. Nosotros hemos venido promocionando y creo que vamos a pasar una proposición y una carta a las empresas de servicios públicos exigiendo la dotación del servicio público a la totalidad de todos los



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

sectores urbanizados de Bucaramanga, si aquí es bien cierto que hay alrededor de unos 130 sectores subnormales y ya ahorita con la nueva delimitación geográfica, nueva división política, el Municipio determinó unos sectores consolidados susceptibles a ser legalizados, entonces por favor si ese era el requerimiento que necesitaban las empresas de servicios públicos hoy porque no han pensado en la dotación de los servicios públicos en sus redes domiciliarias, sobre todo en lo que tiene que ver con las redes de alcantarillado, las redes del acueducto y hay una cosa más importante es en las redes de gas, uno no puede entender que todavía hayan cilindros de gas acá en Bucaramanga, con todos los riesgos que esto representa, entonces hemos venido y basados en toda la normatividad vigente, precisamente hay una serie de normas, por ejemplo la sentencia T-570 del 92 Corte Constitucional, el artículo 134 de la ley 142 del 94, hay otra sentencia T-546 de 2009 Corte Constitucional, la sentencia 1189 del 2008 que quizás es la sentencia más importante donde obliga al Estado del orden nacional, departamental y municipal a hacer la dotación a los sectores subnormales, eso es declarado inexigible un artículo del plan de desarrollo del 2002 del doctor Uribe que prohibía llevar servicios públicos a estos asentamientos, esta sentencia de 2008 la tumbó y obliga que mientras no se reubiquen a esos sectores hay que dotarle los servicios públicos, hay que presionar a las empresas de servicios públicos, ahora sí la Administración Municipal ha definido que estos sectores están consolidados y se van a quedar ahí, pues empezamos a desarrollarles estas obras porque además se constituyen en obras de mitigación que realmente esta zona se han convertido en zonas de alto riesgo es porque no hay un tratamiento adecuado de las aguas residuales, no hay una condición adecuada de las aguas lluvias y esto es lo que está generando los problemas de remoción en masa y alta vulnerabilidad a estos sectores, entonces el Partido Liberal quiere abanderar eso y lo ha venido abanderando y ha sido toda nuestra inquietud y hoy precisamente teníamos pendiente que usted viniera porque está proposición ya la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

tenemos redactada hace días, nosotros nos reunimos mensualmente y tenemos esto para hacerle llegar copia usted y hacerle llegar copia a las empresas de servicios públicos invocando toda esa normatividad a efectos de que de verdad hagamos un trabajo. Si la gente que ya tiene los servicios públicos, que hay una buena asesoría y hay una buena atención empecemos a trabajar un poco por los que no lo tienen, yo creo que eso es una tarea muy bonita que se puede hacer desde su despacho porque ustedes ya tienen un conocimiento claro y aquí es simplemente repasar la normativa que está y hacerla cumplir. Esa era una de las grandes inquietudes, igualmente me gustaría revisar cómo anda el tema de Gobierno en Línea en su dependencia, me gustaría saber qué avances hay sobre ese tema, cómo estamos, aquí nosotros en el año 2002 creamos el famoso CIAC, Centro de Información y Atención a la Ciudadanía, cómo estamos trabajando con eso para que de alguna manera nos facilite que la gente haga las quejas, los requerimientos y usar estos instrumentos que ya están incrustados pero sobre todo Gobierno en Línea cómo lo estamos utilizando para ayudar al ejercicio de las funciones que le compete a esta entidad importante. El Partido Liberal está preocupado igualmente doctor, hay muchos sectores de Bucaramanga que están sin alumbrado público. Yo creo que la Policía Nacional sacó un informe hace unos dos o tres meses de los sitios inseguros, yo debo tener una copia aquí se la voy hacer llegar de alrededor de unos 50 sitios peligrosos por la falta de alumbrado público, usted sabe que el alumbrado públicos todos lo pagamos en el recibo de la luz, todos lo pagamos porque hasta los asentamientos subnormales pagan alumbrado, porque si algún servicio tienen los sectores subnormales es el servicio de redes domiciliarias, red pública de alumbrado, entonces todos lo pagamos pues igualmente le aprobamos ahorita la administración, creo que alrededor de 12,000 o 14,000 millones de pesos para alumbrado público. Señora Presidenta, es bueno que revisemos todos estos sectores que están sin alumbrado público para mejorar la seguridad de Bucaramanga. Por lo demás felicitarlos por ese



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

informe y que celebre los 10 años de existencia de esta importante dependencia. Muy amable Presidenta.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA: Saludo. De verdad que yo quería tocar un tema doctor Iván Darío y Pedro, importante que es quién le está otorgando los permisos o cómo hoy están violando la ley del espacio público y la ley de contaminación visual la Electrificadora de Santander, colocando los contadores sobre muros, colocando las instalaciones sobre los muros, volviendo nada las fachadas de las viviendas, de los edificios, de diferentes partes. Ese es un tema sentido por muchas personas en Bucaramanga y tenemos que mirar cómo se implementa y como se le hace un seguimiento a todo lo que viene haciendo la Electrificadora de Santander que cree que el espacio público es de ellos y que cree que el espacio de la contaminación visual es de ellos, eso no es de la Electrificadora de Santander, eso tiene que tener una reglamentación, lo hizo Piedecuesta que es inferior a nosotros en reglamentación, lo hizo Piedecuesta, entonces si nosotros no tomamos una determinación la Electrificadora de Santander aquí ya parece la costa, yo me acuerdo cuando estaba pequeño que yo fui a la costa con mi papá y vi que todos los contadores estaban por fuera, aquí nunca sucedía eso, aquí desde un principio los contadores siempre estuvieron empotrados dentro de las fachadas de los predios o dentro de los sótanos de los edificios, entonces nosotros tenemos que sentar una voz de protesta en cuanto a esto y por eso es importante que lo hagamos y lo hago aquí en referencia a todos los siete que estamos acá en unión, tanto del partido ASI, como el partido AICO, como AFROVIDES, como el Partido Conservador, como el PIN y como el Partido Verde entonces decirlo y hay que decirlo claramente y con una voz sentida pero que la Electrificadora porque esto se queda siempre en un saludo a la bandera y es importante que lo miremos y lo hagamos. Sobre el tema que tocó John Claro, la ley 142 habla claramente de las redes domiciliarias y dice que el usuario tiene



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

que hacer la caja de inspección que queda en el paramento de toda construcción y de la caja hacia dentro es propiedad, o tiene que repararla en cualquier eventualidad que suceda, el usuario y de la caja hacia fuera hasta la red domiciliaria principal, que es la que viene siempre en espina de pescado sobre las vías, la tiene que reparar la empresa prestadora de servicios porque no es que no la regalen, es que si ustedes miran en el recibo del agua que se paga a través de eso nosotros la prepagamos y resulta que cuando se daña entonces le trasladan el costo al usuario, eso la ley 142 en el artículo 28 es clara, en decir prácticamente qué pasa con eso, dice: "...LAS EMPRESAS PRESTADORES DE SERVICIO ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER SUS REDES A CARGO DE ELLAS Y NO LA PODRÁN COBRAR SINO POR PRIMERA VEZ". Cuándo es una primera vez, cuando se hace por primera vez una edificación llámese casa, edificio, bodega o sitio comercial, entonces de esta manera es que lo miremos y lo amplíemos y se saque acorde con eso y miremos que está pasando con eso. Esa era toda mi intervención. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: gracias Presidenta. Sólo una aclaración en torno al tema primero disculparme la hora de llegada por motivos de actividades con la comunidad a la que pertenezco es el motivo por el cual ingreso hasta ahora. Yo quiero iniciar felicitando y exaltando que las recomendaciones que se dan en el Concejo se tengan en cuenta. Precisamente cuando revisé el presente informe tiene la particularidad y es la conciliación de las solicitudes atendidas por comunas mediante un mapa, que fue una de las cosas que más insistimos Presidenta, lo insistimos y fuimos reiterativos la vez pasada que estuvimos con el doctor Iván Sarmiento y lo digo porque es la manera más fácil de entender como está Bucaramanga y la dinámica en la que se está moviendo y en este contexto es importante analizar varios aspectos. En primer lugar enuncia que hubo 256 solicitudes atendidas en el mapa de comunas que se presentó en el



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

informe, sin embargo sería importante que se estipule el periodo a que corresponden dichas solicitudes, para sobre eso o tener claridad en qué tiempos se están dando y los sectores en los mismos en los que se está dando. De Acuerdo al análisis cuando lo estuvimos estudiando el mapa de comunas se puede observar que la comuna 1, la 2, la 3, la 4 y la 14 son las que tienen más inconformidades con los servicios públicos, es decir, iniciando desde el sector occidental con los Barrios Granada, Girardot, Gaitán hasta llegar a Morrорico en el oriente, desde la Quebradaseca hasta el barrio Colorados en el norte de la ciudad y si miramos haciendo un análisis en el mapa toda esta zona representa el 37.4% de la totalidad de los habitantes de la ciudad, por lo cual es importante hacer un trabajo de acompañamiento, ya que es una población muy vulnerable y que nos está representando algo o nos está diciendo algo para que miremos cómo con las empresas de servicios públicos y la comunidad en general podemos hacer una intervención. Por último me gustaría que se hiciera, si pudiéramos mirar un mapa de comunas respecto a las quejas que se presentan con las empresas de servicios públicos y cuáles son las más frecuentes, esto porque es importante recalcar que en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga, cuando miramos el Plan de Desarrollo Capital Sostenible, se encuentra un programa denominado Servicios Públicos Eficientes y Amigables y dos subprogramas denominados Servicios Públicos Amigables y de Gestión para una Buena Prestación del Servicio Público. Si miramos estos dos subprogramas me parecieron interesantes porque es bien sabido que es de responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y del Interior es importante que la Unidad Técnica conozca los avances de estas metas, ya que en aras de que los trabajos se hagan de manera mancomunada es necesario para el bienestar de la comunidad de Bucaramanga. Voy a dar un solo ejemplo. La meta del producto es: "...GARANTIZAR A 10,000 USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE POBREZA EN EL CONSUMO MÍNIMO Y VITAL DEL AGUA" y otro meta de producto dice: "...CAPACITAR 2000 MIEMBROS DE LOS



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO". Esto es súper importante porque si podemos articular lo que el Plan de Desarrollo está haciendo con Infraestructura y está haciendo con el Interior vamos a podernos no solamente tener un trabajo aislado sino por el contrario articular y tener armas importantes para lograr esta solución. Me alegra mucho lo del mapa y creo que este mapa nos puede ampliar y va a llegar el momento donde sólo con el mapa vamos a poder entender qué es lo que está pasando con esta Unidad. Muchas gracias Presidenta y al doctor Iván Darío y a su equipo. Muchas gracias.

La Presidencia le solicita al doctor Iván Darío Sarmiento Becerra y al doctor Pedro Zorro hacer llegar por escrito las observaciones que han manifestado los Honorables Concejales para que de esa manera sean resueltas dichas inconformidades. Seguidamente le solicita a la Secretaría general continuar con el orden del día.

6. Lectura de comunicaciones.

La Secretaría General informa que no hay comunicaciones.

7. Proposiciones y asuntos varios.

La Secretaría General informa que no hay proposiciones sobre la mesa, por lo tanto el orden del día se ha agotado.

La Presidencia procede a levantar la sesión y cita para el siguiente día a las seis de la tarde.



ACTA CORPORATIVA


SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaboró: Jorge Enrique Osorio
Corrigió:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**